

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo presentado por la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades Constitucionales, expida una nueva Ley de Agua Nacionales, que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios.

Que con fecha nueve de mayo del presente año el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, recibe oficio No CE/SG/319/13 suscrito por el Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, quien comunica el Acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha siete de mayo de dos mil trece, que en su resolutive menciona:

"ÚNICO.- La Honorable Trigésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Agua Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios."

La Comisión de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien, considerar el contenido del Acuerdo enviado por la Trigésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 46 48 fracción XIX 146 y 148 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por la Trigésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por virtud del cual exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Agua Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. ”

SEGUNDO.- Envíese atento oficio al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, comunicando el pronunciamiento de ésta Soberanía, respecto del Acuerdo primigenio.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de julio del año dos mil trece.

JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
DIPUTADA SECRETARIA

HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR LA TRIGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.